DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

MATERIA: APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR SALDOS NO EJECUTADOS DE CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD ÑUBLE AÑO 2022.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3221

Chillán Viejo, 13 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones, Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a Administradora Municipal, respectivamente. Decreto N°489/23.01.2023 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto 10813/30.12.2022 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante. Decreto N°10683/30.12.2022 que aprueba nombramiento de Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) El certificado del Secretario Municipal (S) donde señala que en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 11 de abril de 2023, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó Modificación Presupuestaria DESAMU N°04/2023, contenida en Ord. (Alc) N°203 de fecha 23.03.2023.

c) El informe que entrega detalle de convenios y programas que requieren reintegro de fondos al Servicio de Salud Ñuble para el año 2022.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** el reintegro de fondos Tesorería General de la República, por concepto de saldos no ejecutados de convenios y programas provenientes del Servicio de Salud Ñuble, correspondientes al año 2022, monto que asciende a la suma de **$72.618.903.-** (setenta y dos millones seiscientos dieciocho mil novecientos tres pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDL/DFF/RBF/OES/OMC/CGL/AGH/pmt
Distribución: Secretaría Municipal, Unidad Convenios Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V°B° CONTROL INTERNO
13 ABR 2023